



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

**SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**OCTAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTICINCO**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **diez horas del once de noviembre de dos mil veinticinco**, en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3, 4 y 7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** (Presidente), **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO**, **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, y el Secretario General de Acuerdos **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, a fin de celebrar la **Octagésima Sesión Extraordinaria**, para lo cual el Magistrado Presidente solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. (Presente)  
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. (Presente)  
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. (Presente)

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Hago del conocimiento que se encuentran presentes los tres Magistrados que integran la Sala Superior, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 57 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

El Magistrado Presidente, declara abierta la presente sesión y propone los puntos señalados en el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Recepción del oficio 103363/2025 que remite el Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, relativo

1/5

OCTAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

- al juicio de amparo 1501/2024, mediante el cual requiere a este Tribunal para el cumplimiento de la ejecutoria del juicio de amparo referido.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 1625/2024 en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1501/2024;
  5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del ejercicio de Facultad de Atracción; y
  6. Clausura.

- 1 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedó desahogado.

- 2 -

El Magistrado Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**: Somete a su aprobación el orden del día, si no existe manifestación al respecto, Secretario nos toma la votación, por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: En seguida Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**  
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor**  
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

**ACU/SS/01/80/E/2025.** Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Sala Superior.

- 3 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El punto número tres del orden del día, que corresponde a la recepción del oficio 103363/2025 que remite el Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, relativo al juicio de amparo 1501/2024, mediante el cual requiere a este Tribunal para el cumplimiento de la ejecutoria del juicio de amparo referido.

2/5

OCTAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

- Los Magistrados quedaron enterados del contenido del oficio de referencia.

-4-

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El siguiente punto del orden del día es el relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 1625/2024 en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1501/2024.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

**ACU/SS/02/80/E/2025.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente del Recurso de Reclamación 1625/2024, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo.

- 5 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El siguiente punto del orden del día es el relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del ejercicio de Facultad de Atracción.

Continuando con el uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Magistrados, se recibió la demanda 3334/2025, promovida por Aeropuerto Guadalajara, S.A. de C.V., en contra de diversas autoridades del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, respecto de siete determinaciones de créditos fiscales por concepto de impuesto predial y las consecuencias

3/5

OCTAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

inminentes derivadas de los actos reclamados, como clausuras, embargos, remates, secuestro de bienes etcétera.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: La parte actora, solicita la medida cautelar, para que se suspendan los efectos de los actos reclamados, así como las consecuencias que de ellos puedan derivar, por lo que propongo se ejerza facultad de atracción para conocer del incidente de suspensión derivado del Juicio Administrativo 3334/2025 del índice de la Primera Sala, porque considero se actualiza la hipótesis prevista en el artículo 70 nonies inciso a) de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ya que resulta de importancia y trascendencia fijar un criterio respecto a las medidas cautelares relacionadas con los créditos fiscales, que se fincan a las empresas que prestan un servicio público, como lo es el transporte aéreo, esto, en razón de que, el carácter estratégico del servicio público de los aeropuertos, se fundamenta principalmente en los Artículos 27, 48 y 73 fracción XXIX-M de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se desarrolla a través de la Ley de Aeropuertos y la Ley de Aviación Civil, que establecen:

(Artículo 27 y 48) El espacio aéreo sobre territorio nacional es parte integral del territorio mexicano y, por lo tanto, es propiedad de la Nación. La gestión de los aeropuertos, como infraestructura clave para el control y aprovechamiento de dicho espacio, recae en el Estado mexicano.

(Artículo 73, fracción XXIX-M) Este artículo otorga al Congreso de la Unión la facultad de legislar en materia de vías generales de comunicación, entre las cuales se encuentran los aeropuertos y el transporte aéreo, lo que subraya su importancia para la conectividad y desarrollo del país.

La Ley de Aeropuertos establece que los aeródromos de servicio al público son de servicio público y están sujetos a concesión o permiso por parte del Estado, garantizando así que, aunque puedan ser operados por entidades privadas o paraestatales (como Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ASA, o el AIFA S.A. de C.V.), la regulación y supervisión final recae en el gobierno federal para salvaguardar la seguridad e integridad soberana de la nación.

En resumen, la naturaleza estratégica de los aeropuertos deriva de su función como infraestructura vital para la soberanía nacional, la seguridad pública y el desarrollo económico y de comunicaciones del país, lo cual justifica la rectoría del Estado en su administración y operación, esta es la propuesta de la Presidencia, si no existe consideración al respecto no toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: En seguida Presidente.

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:




**ACU/SS/03/80/E/2025.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 70 Nonies de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, determinan ejercer la facultad de atracción para conocer del asunto derivado del Juicio Administrativo **I-3334/2025** del índice de la Primera Sala Unitaria. Se instruye al Secretario General, para que forme el cuaderno incidental e informe al Magistrado que conozca del juicio en lo principal sobre la facultad de atracción ejercida, para el efecto de que se abstenga de pronunciarse sobre el incidente de suspensión o cualquier otra medida cautelar solicitada en el futuro por las partes, debiendo informar a la Presidencia de este Tribunal cualquier promoción relacionada con dicho tópico dentro de las veinticuatro horas siguientes de su presentación. Asimismo, se instruye a la Presidencia para que una vez que le sea turnado el cuaderno incidental, dicte todos los acuerdos hasta ponerlo en estado de resolución y en general, dicte todos los acuerdos relacionados con dicho incidente.

-6-

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** El siguiente punto del orden del día es la clausura.

En uso de voz el **Magistrado Presidente:** En virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Extraordinaria siendo las **diez horas con doce minutos** del **once de noviembre de dos mil veinticinco**, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, AVELINO BRAVO CACHO, MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, quien autoriza y da fe. -----

  
MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ  
Presidente de la Sala Superior

  
MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE  
Integrante de la Sala Superior

  
MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO  
Integrante de la Sala Superior

  
SERGIO CASTAÑEDA FLETES  
Secretario General de Acuerdos

5/5

OCTAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

